



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Pertenencia
DEMANDANTE	NUBIA DE JESÚS ÁLVAREZ ÁLVAREZ
DEMANDADOS	MARIA RUTH ÁLVAREZ ÁLVAREZ Y HE- REDEROS INDETERMINADOS DE MA- TILDE ÁLVAREZ VDA DE CANO Y O.
RADICADO	05001 40 03 027 2018 00524 00
DECISIÓN	Aprueba Costas Procesales. Auténtica Sentencia. Expide Oficio Levantamiento Inscripción Demanda.

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el Despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas realizada por la Secretaría.

Conforme a lo solicitado por el Apoderado Demandante, se expide copia auténtica de la Sentencia del 09 de noviembre de 2021, con constancia de ejecutoria, mediante la cual se declaró la prescripción adquisitiva, para lo pertinente. Así mismo, se expide el oficio de levantamiento de inscripción de la demanda ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d4afdba2628562471d079d6d92c09091c995b89ad9752b62d0c3316d01f08fb**

Documento generado en 22/09/2022 04:00:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>